

OFERTA “GRANDES PERSONAS”

Elegibilidad y alcance de la oferta

A. Alcance y vigencia de la oferta

General Motors a través de los concesionarios adheridos ofrecerá los siguientes descuentos según se describe más adelante:

- Los descuentos varían según modelo.
 - 1% de descuento para: CAPTIVA (Todas sus versiones)
 - 2% de descuento para los modelos: SPARK GT (Para las versiones: SPARK GT 1.2 LT MT DE AC K, SPARK GT 1.2 LT MT ML AC FULL K, SPARK GT 1.2 ACTIV K, SPARK GT 1.2 LT MT DE AC L, SPARK GT 1.2 LT MT ML AC FULL L, SPARK GT 1.2 ACTIV L), SPARK NB (Para las versiones: SPARK SEDAN 1.2 LT AC L, SPARK SEDAN 1.2 LT FULL L), SAIL (Para la versión: SAIL NB 1.5 LT L SMART), EQUINOX (Todas sus versiones), TRACKER (Todas sus versiones) y SILVERADO (SILVERADO CC LT TB 5.3L L, SILVERADO CC LTZ 5.3L L, SILVERADO CC LT TB 5.3L K y SILVERADO CC LTZ 5.3L K)
 - 3% de descuento para los modelos: TRAILBLAZER (Todas sus versiones), SPIN (Todas sus versiones) y CAVALIER (para las versiones: CAVALIER 1.5L LT MT L y CAVALIER 1.5L PREMIER AT L)
 - 5% de descuento para los modelos: ONIX (Todas sus versiones) y PRISMA (Todas sus versiones), TAHOE (Todas sus versiones), SUBURBAN (Todas sus versiones) y TRAVERSE (Todas sus versiones)
 - 6% de descuento para DMAX (todas sus versiones)
 - 9% de descuento para COLORADO (todas sus versiones)
- Descuentos de un 30% de descuento en las mantenciones de 5.000/10.000/20.000/30.000 Kilómetros y un 35% de descuento en mantenciones de 40.000 Kilómetros o más (1) servicio de mantención preventiva marca Chevrolet propiedad del participante, según se describe más adelante.
- 1 año de mantenciones para “grandes personas”, según se describe en la letra “M” del presente documento.

La vigencia para la campaña de Ventas para vehículo registrá a contar del día 01 de mayo hasta 30 de junio de 2020

La vigencia de la campaña de Postventa relativa a las mantenciones registrá a contar de 28 de mayo hasta 30 de junio de 2020.

La campaña descrita en la letra I registrá desde el día 28 al 31 mayo de 2020

B. Participantes elegibles

La presente oferta -está dirigida para el siguiente personal activo, en retiro y/o jubilado, durante los periodos descritos en la letra A de este documento. Sin perjuicio de lo anterior, General Motors Chile se reserva el derecho de extender o suspender el siguiente oferta en cualquier momento, situación que será comunicada oportunamente.

La oferta solo estará será disponible para aquellas personas naturales que formen parte de los siguientes grupos:

- Fuerzas Armadas de Chile: Ejército de Chile, Fuerza área y Marina.
- Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones (PDI).
- Gendarmería.
- Bomberos
- Profesionales de la salud, ya sea de instituciones públicas y privadas, entre otros: personal médico, de enfermería, paramédicos, técnicos de la salud, kinesiólogos y administrativos que se desempeñen en el área de la salud.

C. Documentación requerida

Para acceder a los descuentos descritos en la presente oferta las personas indicadas en la letra B anterior deberán acreditar en las dependencias de los concesionarios adheridos de General Motors los siguientes documentos:

- **Credencial institucional o certificado de pertenencia a la institución vigente, donde presta servicio.**
- **Copia de la cedula de identidad vigente.**
- **Si la persona es parte de los grupos mencionados en la letra B anterior es empleado de gobierno o cualquier entidad pública, deberá especificar el nombre de la institución para la cual trabaja y su cargo. Asimismo, deberá entregar copia del carnet o identificación oficial vigente, de la entidad a la cual le preste servicio.**
- **En el caso de los bomberos, deberán aparecer registrados en el portal https://bomberos.cl/sist/buscar_bombero/**
- Cualquier documentación razonablemente necesaria para verificar la elegibilidad de los participantes al presente programa.

D. Reglas del programa

General Motors Chile podrá llevar a cabo auditorías periódicas para garantizar la integridad del Programa. Solicitando a los participantes que proporcionen documentación que respalde su elegibilidad para el Programa, de acuerdo a lo especificado en la letra B del presente documento,

General Motors se reserva el derecho de auditar los registros del concesionario y descalificar cualquier venta que no cumpla con las pautas del Programa.

E. Limitación del número de vehículos y mantenimientos

Solo se podrá adquirir o realizar mantención respecto de un (1) automóvil por persona, con los descuentos ofrecidos.

La campaña descrita en la letra I de este documento tiene una cantidad máxima (stock) de 50 cupos.

F. Sobre el stock disponible de vehículos

Los vehículos elegibles y su disponibilidad para el Programa son los siguientes:

- CAPTIVA (Todas sus versiones): 5 unidades
- SPARK GT (Para las versiones: SPARK GT 1.2 LT MT DE AC K 1 unidad, SPARK GT 1.2 LT MT ML AC FULL K 1 unidad, SPARK GT 1.2 ACTIV K 1 unidad, SPARK GT 1.2 LT MT DE AC L 5 unidades, SPARK GT 1.2 LT MT ML AC FULL L 5 unidades, SPARK GT 1.2 ACTIV L 5 unidades), SPARK NB (Para las versiones: SPARK SEDAN 1.2 LT AC L 5 unidades, SPARK SEDAN 1.2 LT FULL L 5 unidades), SAIL (Para la versión: SAIL NB 1.5 LT L SMART 10 unidades), EQUINOX (Todas sus versiones 3 unidades), TRACKER (Todas sus versiones 3 unidades) y SILVERADO (SILVERADO CC LT TB 5.3L L 3 unidades, SILVERADO CC LTZ 5.3L L 3 unidades, SILVERADO CC LT TB 5.3L K 1 unidad y SILVERADO CC LTZ 5.3L K 1 unidad)
- 3% de descuento para los modelos: TRAILBLAZER (Todas sus versiones 5 unidades), SPIN (Todas sus versiones 5 unidades) y CAVALIER (para las versiones: CAVALIER 1.5L LT MT L 2 unidades y CAVALIER 1.5L PREMIER AT L 2 unidades)
- 5% de descuento para los modelos: ONIX (Todas sus versiones 5 unidades) y PRISMA (Todas sus versiones 5 unidades), TAHOE (Todas sus versiones 1 unidad), SUBURBAN (Todas sus versiones 1 unidad) y TRAVERSE (Todas sus versiones 1 unidad)
- 6% de descuento para DMAX (todas sus versiones 5 unidades)
- 9% de descuento para COLORADO (todas sus versiones 3 unidades)

Si el funcionario es jubilado y es dado de baja por razones disciplinarias, la oferta queda sin efecto.

En lo que respecta a los costos del programa de mantenencias preventivas y Programa de Postventa, éstos están disponibles en el concesionario adheridos.

G. Hoja de precios y Orden de trabajo

En la documentación requerida en el concesionario se incluye el Acuerdo de compra-vehículo y la hoja de precios. Esto debe ser revisado y, una vez completado, firmado por el comprador. NO FIRME el acuerdo si está en blanco o si no se muestra el precio del Programa de la factura. Si tiene alguna pregunta o inquietud con respecto a su compra, aclare con su distribuidor adherido ANTES de cerrar la transacción. El Acuerdo de compraventa de vehículos y la Hoja de precios deben firmarse antes de completar el acuerdo.

En lo que respecta al servicio de mantención preventiva y Programa de Postventa, el cliente debe revisar y firmar la Orden de trabajo (OT) respectiva, estando de acuerdo con el servicio a prestar y los costos asociados.

H. Tasas de documentación

No están incluidos en la presente oferta los costos asociados a la entrega del vehículo o su inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados.

I. Campaña especial “1 año de mantenciones gratis para grandes personas”

Durante las días 28, 29, 30 y 31 de mayo de 2020, los clientes podrá acceder a la oferta denominada “1 año de mantenciones para grandes personas”.

La oferta consiste en que todos los clientes que adquieran un vehículo en la fecha indicada adquirirán sin costo adicional, las mantenciones de 5.000 kms y 10.000 kms, a través de un cupón de descuento, a ser canjeadas de acuerdo a las siguientes condiciones:

- El Plan de Mantenciones estará estrictamente ligado al vehículo identificado a través del VIN asociado a la compra bajo la oferta “**1 año de mantenciones gratis para grandes personas**”.
- Las mantenciones deben ser realizadas en el concesionario autorizado adherido a la promoción Chevrolet en donde fue adquirida el automóvil.
- El beneficio solo podrá ser utilizada para mantenciones preventivas y no para otros fines.
- La mantención a los 5.000Km podrá hacerse efectiva hasta 6 meses después de la fecha de venta del vehículo.
- Las mantenciones correspondientes a intervalos de mantenimiento preventivos de 10.000Km sólo podrán hacerse efectivas hasta 12 meses a contar de la última mantención realizada.
- Las mantenciones tendrán una tolerancia en kilometraje para hacerlas efectivas, de acuerdo con lo informado en el libro de garantía de su vehículo, no dando lugar a realizar dos mantenciones de forma simultáneas.

- Las mantenencias canjeables con esta solo consideran las acciones y repuestos estipulados en la pauta de mantenimiento preventivo asociada a la unidad que se individualiza en la factura de venta.

- No se consideran dentro de este plan de mantenimiento elementos sometidos a desgaste, los cuales serán cargo del cliente. Para mayor información sobre elementos de desgaste consulte en el libro de garantía y plan de mantenimiento preventivo de su vehículo.

Los concesionarios adheridos a la presente oferta especial son: COSECHE, SALFA, MELHUIH, PEMARCO, VARONA y ESGAR.

Habrá un stock total de 50 cupos disponibles para el programa “1 año de mantención para grandes personas”, en los concesionarios participantes y en el periodo de tiempo ya mencionado. Los cupos por concesionarios participantes son:

- COSECHE: 19 cupos
- SALFA: 20 cupos
- MELHUIH: 6 cupos
- PEMARCO: 3 cupos
- VARONA: 1 cupos
- ESGAR 1: cupos

J. Campaña Postventa para grandes personas

Desde el 28 de mayo hasta el 30 de junio de 2020, se llevará a cabo el “Programa de Postventa para grandes personas”.

Los clientes que realicen los mantenimientos preventivos bajo la oferta grandes personas podrán acercarse los concesionarios Chevrolet autorizados que se indica más adelante descuentos de un 30% de descuento en las mantenencias de 5.000/10.000/20.000/30.000 Kilómetros y un 35% de descuento en mantenencias de 40.000 Kilómetros o más.

Estos descuentos no son acumulables al programa de marca en especial al “Plan Cliente Fiel” a saber; <https://www.chevrolet.cl/mantenencias/plan-cliente-fiel>.

Los concesionarios adheridos en esta promoción son:

- COSECHE,
- DIVEMOTOR,
- INALCO,
- KOVACS,
- MELHUIH,
- PERMARCO,

- SALFA,
- SALFA SUR,
- VARONA.

El stock total de 500 cupos disponibles al “Programa de Postventa para grandes personas”, en los concesionarios participantes y en el periodo de tiempo ya mencionado.

Para todos los efectos de la presente oferta, las partes constituyen domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción y competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.